

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SET. 2008

VISTO la nota presentada por el Secretario de Educación, Licenciado Daniel MASNÚ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita a esta Cámara Legislativa, se Declare de Interés Provincial el **“Encuentro Nacional de Multimedia en la Escuela”**, a llevarse a cabo en el Colegio Provincial “Ernesto Sábató”, entre los días 22 y 24 de Octubre del corriente año, en nuestra ciudad.

Que dicho encuentro fue declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación Nacional y Provincial.

Que participarán escuelas que utilizan los medios tecnológicos como soporte para la formación y la vinculación del sector productivo local y nacional con la oferta educativa.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el **“Encuentro Nacional de Multimedia en la Escuela”**, a llevarse a cabo en el Colegio Provincial “Ernesto Sábató”, entre los días 22 y 24 de Octubre del corriente año, en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

259 / 08


Dr. MANUEL CABRAL
Legislador
Vicepresidente y
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo